



Señor(a)  
Anónimo  
Ciudad

**Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Radicado 362422021**

Respetado señor(a):

De acuerdo con la comunicación del asunto, que fue allegada por correo electrónico el pasado 15 de febrero del año en curso de donde se lee: “Quiero denunciar a Martha Liliana Perdomo Ramírez Directora del Jardín Botánico de Bogotá por corrupta, esta organizando una cooperativa para meter a todos los contratistas del jardín [...]”, me permito dar respuesta de conformidad con el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020, del artículo 1 de la resolución 222 del 25 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad aplicable, en los siguientes términos.

Atendiendo a la gravedad de las denuncias presentadas y teniendo presente que como Concejal de Bogotá no tengo competencias de tipo disciplinario, me permito indicarle que tal como se observa en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (detalle del evento 362444021 - actualización de datos por la entidad), del cual anexo copia, su petición ya se encuentra radicada tanto en la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, que es la entidad cabeza del sector administrativo a la cual se encuentra adscrito el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, así como a la Personería de Bogotá.

Por ello, pendiente de los resultados de las investigaciones administrativas y demás pesquisas necesarias, además de remitir las copias necesarias y pertinentes para la debida indagación en el presente caso, seguiré prestando especial atención a su denuncia y a todas aquellas que se presenten sobre la integridad que deben guardar todos los funcionarios públicos en el ejercicio de las funciones y competencias a ellos atribuidas.

Atentamente,

**CELIO NIEVES HERRERA**  
Concejal de Bogotá

**Anexos.** Copia un (1), Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas detalle del evento 362444021 - actualización de datos por la entidad.

**Con Copia.** Dr. Julián Enrique Pinilla, Personero de Bogotá. [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) [grsd@personeriabogota.gov.co](mailto:grsd@personeriabogota.gov.co)

Elaboró: María Clara Torres / Javier Baquero Riveros.

Revisó: N/A

